



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de  
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

**"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"**

## RESOLUCIÓN N° 87/2026-CI

SALTA, 20 de marzo de 2026

Expte. N° 27 / 2026 - CI -UNSa

### VISTO:

La "Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa", aprobada por Res. N° 84/2025-CCI;

Los Despachos N° 010/2026 y N° 011/2026 de la Comisión de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

Que en el marco de la citada convocatoria se presentaron solicitudes en la convocatoria ordinaria (noviembre de 2025) y en la ventana extraordinaria (marzo de 2026);

Que la Secretaría Técnica ha verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el Anexo I de la convocatoria;

Que aquellas postulaciones que presentaban observaciones susceptibles de ser subsanadas fueron oportunamente comunicadas a sus responsables por el personal del CIUNSa, a fin de facilitar su adecuada regularización, no habiéndose completado dicho proceso en todos los casos;

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 010/2026, aconseja admitir las postulaciones que cumplen con los requisitos establecidos;

Que, asimismo, mediante Despacho N° 011/2026, establece el criterio de distribución del presupuesto disponible para la presente convocatoria;

Que dicho criterio contempla la asignación equitativa y proporcional de los fondos disponibles, en función de la cantidad de postulaciones admitidas y de las características de las actividades propuestas;

Que resulta conveniente dictar el presente acto en tiempo oportuno, a fin de no dilatar el curso de las actuaciones y posibilitar la efectiva implementación de las actividades oportunamente postuladas;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en sus Despachos N° 010/2026 y N° 011/2026;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(ad Referéndum del Consejo de Investigación)

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Admitir las postulaciones que se detallan en el ANEXO I de la presente



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de  
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

**"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"**

### **RESOLUCIÓN N° 87/2026-CI**

resolución, por cumplir con los requisitos establecidos en la "Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa".

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el criterio de distribución del presupuesto establecido por la Comisión de Hacienda, consistente en la asignación proporcional de los fondos, conforme a lo detallado en el ANEXO II de la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Adjudicar a los/las responsables consignados en el ANEXO I los montos indicados en el ANEXO II, destinados al financiamiento de las actividades oportunamente postuladas.

**ARTÍCULO 4º.-** Imputar el gasto en Dependencia 5 Ciencia y Técnica.

**ARTÍCULO 5º.-** Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a los interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

CNC

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



**Universidad Nacional de Salta**  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de  
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

**“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”**

## **RESOLUCIÓN N° 87/2026-CI**

### **ANEXO I**

En el presente Anexo se detallan las postulaciones admitidas en el marco de la “Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa”, de acuerdo con la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente y conforme a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 010/2026, en el marco del proceso de evaluación y ordenamiento de las solicitudes presentadas.

#### **Postulaciones admitidas:**

1. “Jornada científica sobre enfermedades zoonóticas y emergentes: avances y desafíos en la provincia de Salta” - Responsables: Lic. Griselda Noemí Copa y Lic. Cristina Almazán
2. “XVI Reunión Argentina de Cladística y Biogeografía” - Responsable: Dr. Andrés Sebastián Quinteros
3. “Arcillas Argentinas: aplicaciones en remediación ambiental y plataformas de administración farmacológica” - Responsables: Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado y Dra. Natalia Paola Castrillo
4. “XXVI Encuentro del Programa Interuniversitario de Historia Social – Enfoque Regional” - Responsables: Dra. Bárbara M. Aramendi y Dr. Federico Medina
5. “5º Encuentro de Ciencias de la Comunicación (ENCIC) y la 2º Semana de Graduadas y Graduados de Comunicación” - Responsable: Dra. María Rosa Chachagua

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de  
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

**"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"**

## RESOLUCIÓN N° 87/2026-CI

### ANEXO II

En el presente Anexo se detalla la distribución del financiamiento correspondiente a las postulaciones admitidas en el marco de la "Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSA". Dicha distribución se realiza de conformidad con el criterio establecido por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 011/2026. Asimismo, se efectúa sobre el monto total de \$2.000.000 (pesos dos millones), asignado en la distribución interna de créditos para el funcionamiento del Consejo de Investigación.

#### CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL:

En función de los montos solicitados por los proyectos que resulten admitidos, se calculará el porcentaje que representa el monto solicitado por cada proyecto respecto del total de fondos solicitados por el conjunto de proyectos admitidos. Dicho porcentaje será aplicado sobre el total de fondos disponibles, determinando así el monto a asignar a cada proyecto.

#### DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS:

SOLICITANTE/ RESPONSABLE	MONTO SOLICITADO (\$)	%	MONTO ASIGNADO (\$)
Lic. Griselda Noemí Copa y Lic. Cristina Almazán	480.000	16%	320.000
Dr. Andrés Sebastián Quinteros	1.190.000	39%	780.000
Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado y Dra. Natalia Paola Castrillo	800.000	26%	520.000
Dra. Bárbara M. Aramendi y Dr. Federico Medina	272.000	9%	180.000
Dra. María Rosa Chachagua	301.000	10%	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.043.000</b>	<b>100%</b>	<b>2.000.000</b>

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA